



COLEGIO TÉCNICO LOS ÁNGELES – ESPINAL TOLIMA
Resolución 2125 de Juno del 2020
Nit. 900970068-6 Código Dane 373268001574

ACUERDO PEDAGÓGICO

Docente: LUIS ARMANDO RODRIGUEZ BARRERO		Área: EDUCACION FISICA					
Grado: SEXTO	Periodo: 4	Fecha de inicio		Fecha de terminación			
		Día 11	Mes SEPTIEMBRE	Día 24	Mes NOVIEMBRE		
<p>El Acuerdo Pedagógico es un escenario de análisis, reflexión, discusión de los aspectos propios de cada asignatura y de consenso entre los participantes realizado entre el docente y los estudiantes en cada uno de los grupos y asignaturas que orienta, donde se consignan los compromisos tanto de estudiante como del docente en lo referente a la metodología, la evaluación y retroalimentación, entrega puntual de trabajos y notas.</p> <p>Al finalizar la socialización de este documento será firmado por el docente y representante de curso, quien estará atento al cumplimiento de lo aquí acordado. Para dar aprobación de lo aquí pactado debe asistir la mitad más uno de los estudiantes del grado.</p>							
Logros			Temas				
<ul style="list-style-type: none"> - Posibilitar alternativas de estrategias de trabajo, practico y colaborativo para que puede alcanzar el mejoramiento de su condición física en el ámbito social, en las relaciones interpersonales y fortalecer los valores de convivencia. 			<ul style="list-style-type: none"> • Deportes individuales • Atletismo • Natación • Juegos (predeportivos - lúdicos - cooperativos) 				
Actividades programadas para el periodo							
- Prácticas de campo							
- Exposiciones							
- Evidencias							
- Participación en eventos							
Herramientas de evaluación a utilizar							
Evaluación escrita	X	Ensayo	X	Experimento		Cuaderno	
Evaluación oral		Mapa conceptual		Salidas de campo		Plegable	
Talleres		Prueba física	X	Manualidades		Friso	
Exposición	X	Cartelera		Cuestionarios		Pruebas externas	
Debate		Maquetas		Practicas		Pruebas internas	
Controles de lectura		Uso del diccionario		Fichas de lectura		Otros	



COLEGIO TÉCNICO LOS ÁNGELES – ESPINAL TOLIMA
Resolución 2125 de Junio del 2020
Nit. 900970068-6 Código Dane 373268001574

ACUERDO PEDAGÓGICO

Especificar cuáles y cuantas veces se llevará a cabo durante el periodo.

- | | | |
|---------------------------|-----------------------|--------------------|
| - Evaluación escrita (1). | - Ensayos (2) | - Exposiciones (2) |
| - Quiz (1) | - pruebas físicas (4) | |

Notas aclaratorias:

- Si el estudiante no entrega en la fecha pactada las actividades escritas programadas en el periodo, estas se deben recibir y calificar: al día siguiente sobre alto, a los dos días siguiente sobre básico, del tercer día en adelante no se recibirán las actividades y tendrán nota de bajo.
- El estudiante debe presentar las actividades programadas durante el periodo con puño y letra de él cuando así se le sea indicado, sino es así su nota será bajo.
- Si el estudiante es sorprendido haciendo fraude o copia en la evaluación su nota bajo y deberá ser registrada en el observador como lo estipula el manual de convivencia.

Observaciones:

PREGUNTA PROBLEMATIZADORA

¿Cuál es la condición física adecuada para tener un buen rendimiento en los deportes y sus modalidades?
Al finalizar el periodo IV el estudiante deberá dar respuesta a esta pregunta.

Docente LUIS ARMANDO RODRIGUEZ B.	Representante de grado	Fecha de encuadre:
--------------------------------------	------------------------	--------------------



ACUERDO PEDAGÓGICO

Anexo 1

Acuerdos de comportamiento y compromiso

1. Portar el uniforme y su presentación personal de manera adecuada según lo establecido en el Manual de convivencia.
2. Asistir puntualmente a clase en el aula.
3. Dirigirse de manera respetuosa hacia las personas que conforman la comunidad educativa, evitar vocabulario soez en las relaciones Interpersonales.
4. No consumir alimentos (incluidos los chicles) dentro del aula y/o otras instalaciones del colegio.
5. Contribuir al orden y aseo del aula de clase.
6. Abstenerse de utilizar elementos distractores que interrumpan con el desarrollo de la clase como celulares, reproductores musicales, juegos, revistas, juguetes y demás objetos que perturben la atención del estudiante e interrumpan el normal desarrollo de la clase.
7. Esperar al docente dentro del salón de clase.
8. Permanecer en el salón y en el puesto correspondiente al iniciar la clase.
9. Pedir la palabra levantando la mano al participar.
10. Las salidas del salón de clases deberán hacerse de manera justificada, si la clase es luego del descanso se restringen los permisos al baño.
11. Dar uso adecuado y responsable al videobeam, computador portátil, herramientas de sonido y demás elementos del salón de clase. En caso de daño por mal uso del material, el responsable asumirá los costos correspondientes al respectivo arreglo.
12. En caso de llegar tarde al salón de clase a la primera hora o luego de cada descanso, al incurrir tres veces en esa falta, se citará al acudiente del estudiante para informar y realizar los respectivos acuerdos que permitan superar dicha situación.
13. Se tomará el manual de convivencia del presente año 2018 para la solución de dificultades presentadas en el aula.

Nombres y apellidos

1. Johan Camilo Torres n	16. GARCIA Sofia Ossa A.
2. Valery diren Serran R	17. Samuel Esteban B.
3. Sofía bogor sand alar	18. Dana Juliana L.
4. Nicoll zharick Paz Na	19. Karen Tatiana Villar R.
5. Camilo Guzman U	20. Sara mendoza
6. Stefany garces	21. Ana Sofia Tangarife
7. Heidi xiomara Mantuana	22. Carol Natalia Machue
8. Paula Valentina Olave U.	23. sheylla laserna Sandoval
9. Cristian Fabian Dobrid	24.
10. Nicolas Rodriguez cantor	25. Mariana Guzman manrique
11. Manuela Florez	26.
12. Maria Alejandra naitim	27.
13. Juan Manuel caleño O.	28.
14. Carlos Esteban sanmiguel	29.
15. Juan pablo bitaldo baltia	30.